JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI Radicación No. 2019-0120-00 Providencia Nro.

INFORME SECRETARIAL. Cali, Julio 7 2020. se deja constancia que conforme el Acuerdo del C. S. J., No. CSJVAA20-15 del 16 de marzo de 2020, y la grave pandemia que afecta al País, se autorizó el cierre extraordinario de los despachos judiciales; igualmente, conforme lo dispuso el Acto Administrativo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del CSJ, se acordó el levantamiento de la suspensión de términos a partir del 1 de Julio de 2020. A despacho del señor Juez informando que se presentó Renuncia de poder por el Dr. Carmen Elisa Ramírez Beltrán. Favor Proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ SECRETARIO

RÉPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto sustanciación nro. (238) 227 Radicación nro: 2019=0120-00

Cali, 15 de julio de dos mil veinte (2020)

1. Conforme la constancia Secretarial se tendrá se acepta la renuncia de la Doctora Carmen Elisa Ramírez Beltrán, manifestándole a la apoderada que dicha aceptación no pone término al poder, sino cinco días después de notificarse por estado el auto que la admita, y se haga saber al poderdante por telegrama dirigido a la dirección denunciada para recibir notificaciones personales de conformidad con el Art. 76 inciso 4 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO:.

ACEPTECE la renuncia de la Dra. CARMEN ELISA RAMÍREZ BELTRÁN como apoderádo de HEBERTH HUMBERTO REYES MOTATO.

SEGUNDO:

NOTIFIQUESE, la aceptación de la renuncia y el reconocimiento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 inciso 4 del CGP.

LA JUEZ,

MARITZÀRICO SANDOVAL

NOTIQUESE:

Divorcio – Gcc j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TERCERO DE RAMILIA DE ORALÍDAD

CALLAVALLE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En Estado 1/3 1 de hoy,
notificado a las partes el gante 2020

del 7. vio Anterior 177 JUL 2020

Secretaria 2

NUZGI 20 TERCINE DE FAMILIA DE ORALIDAD CALL VALVE MOTREMON GIONI PROPERTIDO MOTREMON GIONI PROP